

ORDENANZA No. 465/00.-

**POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE
LA Prof. FERNANDA VERGARA DE ARAUJO, A UNA
CALLE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-----**

VISTO:

La nota presentada por Ciudadanos de Encarnación, manifestando el deseo y anhelo que se rinda un justiciero homenaje, aunque sea póstumo, a la memoria de quien en vida fuera la **Profesora FERNANDA VERGARA DE ARAUJO**, fallecida recientemente, para que una calle de la ciudad de Encarnación lleve el nombre de esta distinguida señora, y; ---

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada docente dedicó toda su vida a la enseñanza de jóvenes de nuestra ciudad, sobre la base de los principios éticos y morales que siempre caracterizaron a la Profesora Fernanda.-----

La muy conocida docente, al tiempo de acogerse a su legítimo derecho de jubilación, después de tres décadas de enseñanza activa, fue llamada a trabajar para la creación de la carrera de Medicina de la U.N.I. donde dio todo de sí para que los jóvenes de Itapúa, del país y hasta del extranjero, tuvieran la oportunidad de seguir esta importante rama del saber humano.-----

La llamada cariñosamente "Señora Fernanda", pasó por todos los cargos docentes durante su desempeño como tal, hasta el cargo de Directora del Ciclo Bachillerato Humanístico Científico Diurno del Centro Regional de Educación "Gral. Patricio Escobar" de nuestra ciudad, durante muchos años, donde demostró gran capacidad y equilibrio suficiente para ganarse el afecto y respeto de sus colegas, de padres de familia y de los jóvenes.- Como amante de todo cuanto se relacionara a la cultura, fue miembro activa del Club del Libro No. 12 de Encarnación, donde con su estilo de siempre, se presentaba puntualmente para deleitar a sus compañeras, con sus declamaciones muy particulares y sus lecturas llenas de sublimidad y encanto de una verdadera literata.-----

Como mujer preocupada por la situación de los niños más necesitados de nuestra comunidad, trabajó como Directora de Piché Roga, vinculándose íntegramente para que los mismos reciban además de correctas orientaciones, afecto, que le serán muy útiles en su vida, convirtiéndose de esta manera en una verdadera madre de ellos.- Una de sus últimas preocupaciones, consistía en el afianzamiento de la Facultad de Medicina de la U.N.I., de cuyo Curso Preparatorio de Ingreso fue su Directora desde el inicio hasta la fecha de su deceso y donde se presentaba a trabajar estando ya en delicado estado de salud.-----

Que, la Comisión Permanente de Obras Públicas y Servicios, atento a las razones señaladas precedentemente y muchas otras que destacan la persona de la Profesora Fernanda, consideran de justicia que una calle de la ciudad de Encarnación lleve su nombre conforme a lo solicitado.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º.) DESIGNAR con el nombre de **Prof. FERNANDA VERGARA DE ARAUJO**, a la calle actualmente continuación de Antequera desde la Avenida Gral. Bernardino Caballero hasta la calle Angel Ramón Samudio de nuestra ciudad.-----

ART. 2º.) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento respectivo, proceda a señalar convenientemente la citada arteria.----

ART. 3º.) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DEL 2.000.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria General

Abog. EMILIO ORIOL ACOSTA
Intendente Municipal